

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 27 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.282.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Miriam Aravena Rosales con domicilio en Luis Urrutia S/n Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Fiesta de Navidad".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Miriam Aravena Rosales
RUT : 10.363.000-2
A REALIZARSE : Sector Copihue
LOCAL : Multicancha Copihue

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Bingo	Domingo 07 de Diciembre del 2014	15:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Fiesta de navidad.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, durante en desarrollo del **Bingo** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Miriam Aravena Rosales**, exclusivamente en el **Casino** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE